DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 647.] BUENOS AIRES, SABADO 27 DE JULIO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Anoche se pronunció finalmente la H. Sala sobre los proyectos que han prestado materia à la discusion que ha ocupado la atencion de los Sres. Representantes.

Resuelto por la Sala, que todos los proyectos debian votarse separadamente, se procedió à verificarlo, comenzàndose por el proyecto de la comision, que fuè desechado. Igual èxito tuvieron los demas proyetos, con mas ó mènos diferencia en el número de votos, porque siendo 32 Diputados los sufragantes, el de la comision obtuvo 13 votos, el del Sr. Anchorena 15, el del Sr. Alcorta 7, y el del Sr. Mancilla 14.

El Sr. Alcorta propuso que, siendo necesario contestar al Gobierno, se hiciese por medio de la siguiente minuta de comunicacion—

EXCMO. SR.

"La H. Sala de RR. despues de detenidas discusiones para contestar la nota de V. E. de 17 del pasado no ha podido llegar á una resolucion llana como hubiera deseado. La naturaleza complicada de este asunto, nuevo de trascendencia no permite sin compromiso una aprobacion franca de la conducta de V. E. apesar de estar toda la representacion firmemente convencida de la pureza de sentimientos con que V. E. obró el dia 16 de Junio.

Entretanto la Sala ordena que no se haga clasificacion alguna por ningun motivo ni objeto de los hechos comprendidos en los documentos con que el Gobierno acompaña su espresada nota.

Al mismo tiempo recomienda á V. E. que ponga en accion y con oportunidad todos los medios precautivos que están en la esfera de sus atribuciones para sostener el órden y la libertad en el acto de las elecciones, cuya repeticion se ordena."

Dios guarde &c."

Como se indicase en la Sala que la precedente minuta debia pasar à una comision, el Sr. Alcorta pidió y obtuvo retirarla, diciendo que la referida comision podria redactar otra minuta sin la premura con que se habia redactado esta, en la inteligencia de que se consideraria sobre tablas.

La Sala resolvió en seguida nombrar hoy otra comision especial, distinta de la que habia àntes aconsejado el proyecto que acababa de desechar, y al efecto se reunen esta noche los Sres. Representantes.

SALA DE REPRESENTANTES.

(Continúa la Sesion del 17 del corriente.)

Sr. Alcorta. Voi, Sres., á indicar solamente mi voto por no fastidiar, siendo ya la hora avanzada. Estoi contra los dos proyectos que se han presentado á la consideracion de la Sala; y por esto me veo en la necesidad de hablar, aunque no quisiera, sobre este asunto.

Estoi en contra del proyecto de la mayoria de la comision; en primer lugar, por su forma. Creo que no debia espedirse en un proyecto de decreto: deja lo mas interesante de la cuestion para la minuta de comunicacion, y en la parte imperativa de su dictámen el decreto, pone lo menos importante, las declaraciones sobre los hechos. Tampoco estoi por ella; porque la aprobacion que hace de la conducta del Gobierno es demasiado estensa. Presenta tambien el gran vacío de no indicar medios capaces de tranquilizar los ánimos para las nuevas elecciones.

Tampoco estoi por el proyecto de la minoria. El deja la calificacion de la conducta del Gobierno á la opinion pública. Este principio me parece inconstitucional y peligroso. Igualmente no estoi por la correccion á la ley de elecciones; porque insumiria mucho tiempo, y porque creo que los sucesos del 16 no han sido debidos á los defectos de la ley de elecciones, sino á la efervescencia de los ánimos: él, pues, es inoportuno é ineficaz.

Los sucesos del 16 han mostrado vacios en nuestra legislacion, que la Sala debe llenar. Ellos hacen nacer la cuestion de sí es necesario alguna vez suspender las elecciones; y en caso de la afirmativa ¿quien, cuando, y por qué medios debe hacerse? Estas cuestiones generales, necesitan para su resolucion de una razon fria; y creo que por la dignidad de la Sala, del Gobierno y del país deben relegarse á tiempo mas oportuno. Ahora ellas se complican con sucesos que inclinando el ánimo de los SS. RR., los imposibilita para decidirse sobre aquellos puntos generales de un modo digno, imparcial y justo. Ademas; las declaraciones de la Sala serian otras tantas leyes; y seria monstruoso dictar una ley para calificar un hecho anterior á la ley misma.

He dicho que la conducta del Gobierno no puede aprobárse con la estension que lo hace la comision. Yo hago una distincion que parezca una sutileza, es sin embargo esencial en esta cuestion. Distingo los sentimientos que animaron al Gobierno, y la medida que tomó. Las intenciones, Sres., han sido las mejores: las circunstancias muestran que la medida que tomó el Gobierno no ha sido una medida de partido; porque él no ha tenido lista de preferencia, y creo realmente que le era indiferente el triunfo de una ú otra: ni ahora ni mucho menos entonces se podia saber cual lista triunfaria; la suspension de las elecciones no fué pues con el objeto de impedir el triunfo de la opinion: si asi hubiera sido, el hecho de estar dividido el Ministerio haria que la parte perjudicada en su opinion hubiera resistido la medida. Por otro lado, se delatan desórdenes: se exageran tambien: se vé el Gobierno imposibilitado de echar mano de la fuerza armada de temor de que resultase en mayor perjuicio. En estos momentos era racional temer que los desórdenes aumentáran; y el temor agranda los peligros. No hay, pues, duda en que el Gobierno quiso impedir los males; y que por consiguiente deben aprobarse los sentimientos que dieron orígen á la medida.

Pero la medida no puede aprobarse sin una gran responsabilidad de parte de la Sala. La medida es ilegal: el Gobierno ha obrado fuera de las atribuciones que la ley le dá. Para sostenerla se ha dicho que la ley concede al Gobierno el cuidado de conservar la tranquilidad pública; pero esta atribucion es general y vaga. Es verdad que se la concede; pero con sujecion á las leyes que sobre la materia tiene detalladas la Sala: si asi no fuese, con protexto de conservar la tranquilidad pública, podria el Gobierno hacer cuanto quisiera. Tampoco vale á mi entender la razon en que ha inculcado tanto el Sr. Diputado que acaba de hablar. Tal es la de que el carácter esencial de este acto es la libertad, y desde que esta faltó, habia cesado de hecho la votacion. De esta razon digo lo mismo que de la anterior. Es verdad que la ley comete al Gobierno el cuidado de conservar la libertad de los votantes; pero es por medios fijos y determinados, entre los cuales no está la suspension de las elecciones. Para ratificar mas su concepto el Sr. Diputado puso el ejemplo de que si la Sala fuese impedida por una fuerza armada y no tuviera libertad en sus discusiones, el Gobierno podria suspenderla. La comparacion, Sres., no es exacta, porque el pueblo no ha estado impedido en las elecciones por una fuerza estraña: él mismo se ha dividido, exaltado é impedido. Por tanto la comparacion seria justa si se dijera: varios miembros díscolos de la Sala impiden la libertad de las discusiones, y esto dá derecho al Gobierno para suspenderla. Otro caso mas propio: el Gobierno se ha puesto en anarquia por la disidencia de opiniones entre sus miembros; no puede cumplir con los objetos que la ley le encarga; vaya el pueblo directamente y suspédalo. Estamos en el mismo caso, y creo imposible admitir semejantes principios. Pues bien; el pueblo es tan inviolable en el ejercicio de las atribuciones que le dá la ley, como la Sala de RR., y el P. E. en el desempeño de las suyas.

De todo se deduce que la Sala debe reconocer en la conducta del Gobierno sentimientos nobles; porque, señores, nosotros juzgamos de los sucesos ahora que ya pasaron, ahora cuando los vemos de léjos y frios, y en fin ahora cuando vemos en lo que han quedado. Pero al Gobierno no sucedió eso: él no estaba en disposicion de adivinar en lo que quedarán los desórdenes, y no eran los momentos de encontrar la medida mas prudente. A mi entender, los momentos son los que justifican al Gobierno, y veo que al hacerle cargos no se tienen presentes. Las declaraciones sobre los puntos generales, que son las que deben calificar la medida que tomó el Gobierno, deben dejarse á tiempo mas oportuno: en ello se interesa la dignidad del Gobierno de la Sala y del país.

Con respecto á los demas sucesos del 16, mi opinion es que se les eche al olvido.

No pienso del mismo modo con respecto á lo succesivo: este para mí es un punto mui esencial, porque al fin lo que pasó, pasó? pero ¿esperarémos fríamente que se repitan los sucesos del 16? Y no hay duda, Sres., que se repetirán con mas fuerza, si las cosas siguen como estàn. Nosotros somos para en adelante los responsables, y debemos á toda costa mirar por la tranquilidad del país. ¿Bastará una mera modificacion de la ley de elecciones para dar al pueblo la tranquilidad que necesita, y para no escandalizar otra vez el país? He dicho que no; porque ahí no está el orígen del mal. Otros Sres. Diputados lo han indicado, y yo coincido en sus opiniones. No es de la atribucion de la Sala mandar al Gobierno que remueve su ministerio: yo lo sé muy bien; sin embargo, un consejo paternal indicándole que uniforme su ministerio para que puedan calmar los partidos y marchar el pais, está en sus deberes. Varios Diputados que han hablado han reconocido el orígen de la exaltacion del pue-

blo en la fuerza de la division ministerial: de allí se reconoció que salió la primera chispa; y reconociéndolo nosotros, Sres., ¿no le indicarémos al Gobierno que de allí salió, que allí está, y que de allí ha de volver á salir. Yo hago esta sencilla reflexion: si el ministerio ántes del 16 de junio se hubiera avenido, ¿habría habido esa division, esa exaltacion del pueblo? Creo que no: me asiste este convencimiento; y por eso en cumplimiento de mis deberes y (*sin necesidad de protestas*), me parece que debe decírsele con franqueza al Gobierno que si no uniforma su ministerio, y éste no se conviene, la exaltacion vá á ser la misma y los sucesos peores.

La opinion que he indicado la he redactado en proyecto de comunicacion, y en ella estan estos cuatro puntos principales: 1.° aprobar los sentimientos que animaron al Gobierno al tomar la medida de suspender las elecciones: 2.° relegar á tiempo oportuno la decision de los puntos generales que envuelve esta cuestion: 3.° echar un velo sobre los sucesos, y 4.° indicar al Gobierno como un medio precautivo que uniforme su ministerio antes de las elecciones que deben repetirse. Si la minuta de comunicacion que me hago el honor de presentar es apoyada, presentará materia para las meditaciones de los Sres. Diputados, y yo podré en mejor ocasion entrar á detallar proposiciones que ahora no he hecho mas que indicar. He dicho.

La minuta era del tenor siguiente, la cual fué suficientemente apoyada.

EXCMO. SEÑOR.

"La H. S. se ha ocupado detenidamente de la nota de V. E. de 17 del pasado, dirigida á instruir de los sucesos ocurridos el domingo 16 del mismo mes, con motivo de practicarse en aquel dia la eleccion para Representantes de la Provincia."

"La Sala no ha podido dejar de lamentar la concurrencia de sucesos tan aciagos; y desde luego reconoce en la conducta de V. E. un sentimiento noble de amor al órden, y de celo por el cumplimiento de sus deberes, que lo hacen acreedor á las consideraciones de todos los ciudadanos."

"La Sala se pronunciará oportunamente en las cuestiones públicas emergentes de aquellos sucesos, y llenará los vacíos que ellos han mostrado en nuestra legislacion. Entretanto la Sala ha determinado que no se haga clasificacion alguna, por ningun motivo ni objeto, de los hechos comprendidos en los documentos que el Gobierno remitió con su comunicacion del 17 del propio mes: exceptuando las injurias reales, que hayan sufrido los particulares, quienes pueden hacer valer sus acciones antes los jueces competentes."

"En cuanto á la linea de conducta que V. E. deba seguir en lo sucesivo para evitar por medios legales la reaparicion de sucesos tan desagradables, la Sala considera suficiente por ahora recomendar al notorio patriotismo y decision de V. E. por el sosten de la soberania del pueblo, cimiento y raiz del Gobierno representativo republicano, que en los casos en que se hagan presentir fundadamente sucesos del carácter que los esperimentados el dia 16, ponga en accion y con oportunidad, todos los medios precautivos que estime puedan neutralizar aquellos. En este concepto ha creido que debia indicar á V. E. uniforme su ministerio antes de las próximas elecciones, procurando que en él domine el sentimiento de los intereses sociales y no el de las ideas exageradas de los partidos políticos. De este modo podrá V. E. sobreponerse á todos ellos, dominarlos y dirigirlos al bien de la Patria: podrá V. E. contar con los medios de órden que la ley le encarga."

"Con la medida indicada, y otras que al juicio de V. E. parezca conducente agregar, cree la Sala se removerán los temores de que se repita el amargo conflicto del 16 en las elecciones, cuya repeticion ordena."

Dios guarde &c."

DIEGO ALCORTA.

Siendo las $10\frac{1}{2}$ de la noche el Sr. Presidente anunció que continuaria el mismo asunto en la noche del siguiente dia, y alzó la presente sesion—

El 5 del corriente llegó á Santa Catalina procedente de Puerto Alegre y Rio Grande, el bergantin americano *Albert*, conduciendo á su bordo el caballero *Fox*, Ministro Plenipotenciario, q' fue de S.M. B. cerca de esta República—S.E. acompañado con el capitan Roberto Bearley ha empezado sus esploraciones botánicas en dicha Isla de Santa Catalina.

(Britisth Packet.)

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, julio 26 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independenca

Al Gefe interino de Policía.

De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía en 13 del corriente, el Gobierno con esta fecha ha nombrado Oficial 1.° del Departamento de Policía al Oficial 2.° D. José Maria Salvadores.

Lo que se comunica al Gefe de Policía á los fines consiguientes.

Victorio Garcia de Zúñiga.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Suplicamos al Sr. Presidente de la H. Sala dé órden al oficial para que no permita entrar á los niños, pues hemos observado en todas estas noches un número crecido de criaturas que por su edad no pueden sacar el mínimo provecho de asistir á las sesiones, y por otra parte, son los primeros en faltar al órden y respeto que se debe guardar en aquel lugar, y concluyen por palmotear y hacer ruido como sucedió estas noches. Este es uno de los muchos inconvenientes que trae el permitir entrar á criaturas á la Sala: no indicamos muchos mas, porque son bien conocidos.

Tambien suplicamos al Sr. Presidente que si le es posible, mande reponer muchas tablas que faltan en las galerias y palcos, pues creemos que puede hacerse con muy poco, y presentaria mayor comodidad á la gran concurrencia que hoy asiste.

Si el Sr. E. se sirve insertar estas líneas en su apreciable diario, le quedarán muy agradecidos—

Unos concurrentes à la barra.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de la Campaña introducidos en dicho Mercado.

D. José Maria Cuevas, de Navarro, 3 cueros vacunos, 42 astas.
D. Lucian Alvaneda, de Moron, 6 cueros vacunos, 1 docena id. de carnero, 2 arrobas sebo.
D. Gregorio Acimes, de la Exaltacion de la Cruz, 6 cueros vacunos, 1 media docena cueros de carnero.
D. Juan de Vivana, de Entre-Rios, 220 cueros vacunos, 100 docenas cueros de nutria, 100 arrobas sebo.
D. Antonio Luis Pereira, de Flores, 100 cueros vacunos.
D. Tomas Vera, de idem, 4 cueros de potro.
D. Rafael Albarracin, de Lujan, 75 cueros vacunos, 2 arrobas grasa, 110 astas.
D. Mariano Flores, de idem, 24 cueros vacunos, 3 id. de carnero, 16 arrobas grasa, 18 id. sebo, $2\frac{1}{2}$ id. cerda, 450 astas.
D. José Maria Migoya, de idem, 83 cueros vacunos.

TOTAL.

517 cueros vacunos
4 id. de potro
$4\frac{1}{2}$ docenas cueros de carnero
100 id. id. de nutria
18 arrobas de grasa
120 id. de sebo
$2\frac{1}{2}$ id. de cerda
602 astas.

INTRODUCCION DE GANADO.

DIA 18.

Del Rosario y San Nicolas ha conducido D. Silverio Quevede 97 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—87 del introductor, 10 à Da. Carmen Ramayo.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Juan M. Villarradin 28 cabezas, compradas por D. Eulogio Fresco—8 á D. Juan Veron, 18 á D. Francisco Navarro, 1 á D. Celestino Cirrizo, 1 á D. Lorenzo Alvarez.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Miguel S. Vera 30 cabezas, compradas por D. José Peralta—16 á D. Leanardo Pereira, 7 á D. Francisco Ludueña, 7 á D. Ramon Cabrera.—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Domingo Benito 63 cabezas, compradas por Don Pedro Cano—8 á D. Feliciano Preciado, 1 á D. Antonio Garcia, 9 á Da. Agustina Canales, 1 á D. Cornelio Lozano, 9 a D. Lorenzo Peralta, 13 á D. Ventura Canales, 10 á D. Eulalio Otamendi, 4 á D. Justiniano Lozano, 3 à D. Hilario Ferreira, 1 á D. Tomas Jaime, 4 á D. Miguel Molina.—Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Felipe Aguirre 324 cabezas, compradas por Don Francisco S. Valiente—de D. Jorge Saavedra.—Para ab.

(DIA 19.)

De Arrecifes ha conducido D. Juan Rosas Cornejo 303 cabezas, compradas por D. Alejandro Makinley—229 á D. Casimiro Perez, 61 á D. Francisco Perez, 1 á D. Luis Saavedra, 1 á D. Miguel Saavedra, 1 á D. Narciso Sosa, 1 á D. Josè M. Rodriguez, 5 á D. N. Ocampos, 1 á D. Blas Represas, 1 á D. Mariano Perez, 2 á D. Santiago Sosa.—Para saladero.

De Areco y E. de la Cruz ha conducido D. Felix Soto 158 cabezas, compradas por Don Julian Villaverde—80 á D. Leandro J. Sosa, 24 á Da. Damiana San Martin, 3 á D. uanJ Rojo, 4 á D. Ramon Martinez, 45 á D. Nicolas Santillan, 2 á D. Bautista Muñoz.—Para abasto.

De Giles ha conducido D. Francisco Arce 47 cabezas, compradas por D. Joaquin Baya—46 á D. Bartolo Cotes, 1 á D. Gregorio Rodriguez.—Para abasto

De la Matanza ha conducido D. Felipe Donsire 9 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—4 á D. Juan Flores, 4 á D. Cayetano Sotelo, 1 á D. Romualdo Millan.—Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 27.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	127			
——— Patrias	123	$\frac{1}{2}$		
Pesos fuertes	7	$4\frac{3}{4}$		
——— Patrios	7	$2\frac{1}{2}$		
Macuquino	7			
Aci.s de Banco	130			
Fondos públicos del 6	44		$44\frac{1}{2}$	

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	90	178
Sud	110	344
Oeste	00	00
	200	522

Buenos Aires, junio 27 de 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 26.

D. Ponseano Leon, Córdoba.
Felipa Serna, Mercedes.
Julian Leon, id.
Lorenzo Leon id.
Carlos Burbridge, Entre-Rios.
David Ayma, id.
Domingo Gounouilhan, Montevideo.
Casimiro Pastoriza, San Juan.
Maria Carmen Pasos (negra libre), Montevideo.
Francisco Arze 1 criado, id.
José Antonio Olivera, Tucuman.
Cruz Valdez, id.
Carlos Valdez, id.
Guillermo Chaves, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 27.

a Parlane *Macalister, Vict.* 148.

10 fardos bramantes; 5 cajones cocos blancos; 1 id. listados; 6 id. musolinas labradas; 1 id. linoes; 1 fardo pañuelos fleco de lana.

á J. S. Lyons, Piedad 91.

1 bocoi argollas, ebillas, tornillos para cuja, estribos, romanas y martillos.

á D. José Castelle, Balcarce 120.

21 pipas vino tinto; 17 medias id; 64 cuarterolas id.; 8 botijuelas aceite; 19 barriles pescado.

á Howard y Ridgway, Cangallo 33.
150 tablas de pino.
Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.
84 pipas vino tinto; 8 cuarterolas id.; 27 fardos esteras.
a D. *Daniel Gowland, plaza de la Vict.*
12 medios bocois arroz; 49½ barricas id; 4 piezas jarcia; 16 piezas lonas de algodon; 4 fardos tabaco de hoja.
a Lavalle y Macome, Reconquista 63.
10 pipas, 1 media y 2 barriles aceite de lobo.
á Lafone y Robinson, Florida 87.
39 bocois cristales.
á D. Jorge Nutall, Maipú 14.
36 ollas fierro; 1 chimenea.
á Lezica y herm.s, Biblioteca frente al 84.
940 bolsas trigo; 260 dichas cebada.
a Narciso Martinez, Belgrano 65.
20 cajas azucar.
a D. *Meliton Gomez, Maipú* 60.
298 bolsas trigo.
a D. *Tomas Gowland, Reconquista* 107.
10 cajones tabaco de mascar.
á Dorr y Reinckle, Paz 28.
100 bolsas arroz; 20 id. meni; 30 id. café; 122 id. fariña; 2 id almidon; 29½ arr pavilo.
á D. *Diego Hargraves, Piedad* 55.
4 cuñetes balas para pistolas; 1 cajon piedras de chispa; 1 id. bolas de billar.
a Amadeo y Caprile, Paz 56.
200 bolsas trigo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Polacra sarda *Nuestra Señora de Boschetto*, su capitan Francisco Schiaffino, de Montevideo el 25 del corriente, consignada á D. Felipe Lavallol, dicho buque que viene en lastre, fondió antes de ayer.

El bergantin ingles *Thales*, su capitan *F. Tribor*, de Málaga el 4 de Marzo, Gibraltar el 27 y Montevideo el 24 del corriente, consignado á la órden—á los Sres. Zumarán y Fresserra, 30 pipas vino, 6 medias pipas id., 229 botas id., 415 cuarterolas id., 116 barriles id., 100 barriles aceite, 42 botijuelas id, 24 cuarterolas id., 16 botas id., 2 barriles vinagre—á D Andres Domingues, 1 cajon sederias.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *Anita*, de la Victoria, patron Francisco Gallardo—400 cueros vacunos, 4 arrobas lana.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional *Gobernador Rosas*, para Montevideo, por D. Daniel Gowland y Ca, plaza de la Victoria.

Bergantin brasilero *Maria*, para Patagones, por D. Ruperto de la Concha, calle de Potosí, número 7.

Bergantin americano *Paulina*, para Nueva-York, por sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., calle de Belgrano, número 66.

Fragata francesa Carolina, capitan Leger, con destino á Montevideo, Havre de Gracia y Burdeos, por sus consignatarios Garnier Hermanos, calle de la Piedad núm. 121.—Saldrá sin falta el 1º. de Agosto.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

El 22 de Julio—Bergantin americano *Heroine*, su capitan Silden, de Filadelfia.

MEMORANDUM.

La corbeta de los Estados Unidos, *Lexington y Natches*, salieron el 22 de Junio de Bahia con destino al Rio Janeiro. El último de estos dos buques debia inmediatamente seguir para este rio.

Buques llegados á puertos estrangeros con procedencia de Buenos Aires.

A Baltimore, el 9 de Mayo, la fragata norte americana *Galen*; salió el 19 de Marzo.
A Nueva York, el 7 de Mayo, el bergantin norte americano *Cowplant*; salió el 16 de Marzo.
A Filadelfia, el 7 de Mayo, el bergantin norte americano *Sophia*; salió el 27 de Febrero y de Montevideo el 13 de Marzo.
A Santa Catalina, el 7 de Julio, el bergantin goleta norte americano *Patsey B. Blount*; salió el 27 de Junio.

BUQUES A LA CARGA.

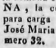

PARA SORIANO Y MERCEDES

Dará la vela el Lunes ó Martes de la semana entrante la Balandra FLORENTINA, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ocurriendo á casa de José Maria Giadas calle de la Reconquista numero 32. 26 3

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 6.ª de la 2.ª TEMPORADA.

EL DOMINGO 28,

GRANDE ESPECTACULO.

Despues de una brillante sinfonia tendrá lugar la hermosa tragedia de Alfieri en 5 actos, titulada—

VIRGINIA.

Ó

EL PUEBLO SOBERANO.

La que será exornada con toda la brillantéz que pide su espectáculo. Concluida, tendrá lugar el baile de la *Gaita Gallega.* Despues del cual el Sr. Rossi cantará una de las mejores arias. Y para fiinalizar, el Sr. Caton pondrá en la escena el gran baile pantomímico en 3 actos:

EL TIRANO CASTIGADO.

O

EL NAUFRAGIO FELIZ.

Este baile será exornado con el lindo solo de las Lanzas, y un Quinteto por 5 hombres.

Aunque este baile no salió como debia por la enfermedad repentina del Sr. Juan Mariano, esta vez se promete al respetable publico, darse como es debido. Tambien será ornado con la gran banda militar. A las 7.

Cigarros Habanos,

SE hallan de venta en el almacen calle de Potosí, número 97, enfrente el Mercado. Se dan DIEZ cigarros por un peso, y tambien se venden por mayor á precios equitativos. 27 3

Una Casa,

CALLE del Tacuarí, núm. 181, se vende: su frente es espacioso y su fondo completo; tiene cinco piezas de teja y dos de azotea, pozo de valde y varios árboles frutales. Ocúrrase á la misma casa. 27 3

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista Núm. 107

Por disposicion de los síndicos del concurso de D. José Antonio Capdevila, y órden del Tribunal de Comercio.

El lunes 29 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente la hermosa y bien conocida barraca correspondiente al concurso de D. José Antonio Capdevila, situada en la calle de Chacabuco número 315: se venderá con todos los útiles que hoy tiene, y se halla tasada en la cantidad de 50134 pesos moneda corriente: tiene á mas de la pieza necesario al efecto una esquina á la calle de Europa.

Se admiten proposiciones en venta particular, hasta el dia del remate, por lo que y sus pormenores, ocurrán á los rematadores ó a los síndicos del concurso, calle de Belgrano número 192.

POR LOS MISMOS.

De efectos de almacen.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El martes 30 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura un surtido general de artículos comestibles. El pormenor es el siguiente:—

Felpudos, tabaco negro del brasil, azucar, atun, cigarros correntinos, escobas de palma, aceite frances, almendras, galleta de N. A., avellanas, tosino, galleta fina de N. A., garvansos, manteca de Irlanda en barriles, id. id. de Holanda en tarros, té imperial y perla, alverjas, jabon amarillo, tapones de limeta, papel florete, café superior, coñac en cajones, cohetes de la India, pimienta en bolsas, cerveza blanca y colorada, vinagre superior en barriles, cigarros Havanos, azul de Prucia, clavos de comer, quesos acomodados en latas, agí, clavason.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista núm. 63

El martes 30 del corriente, se rematará á la mejor postura, un excelente surtido de muebles de gusto que constan de:——cujas cameras de caoba labradas, id. de fierro, cómodas de caoba de última moda, espejos para sala, id. de tocador, mesas de comedor y de arrimo de caoba y jacarandá, relojes de sobremesa, una coleccion de cuadros de la Pasion, cuadros chicos, lavatorios, tocadores, escritorios portatiles, dos escritorios grandes con papelera y bancos, mecheros de cuatro luces, palmatorias, candeleros estufas y chimeneas para salas.

Al mismo tiempo y por órden del Tribunal de Comercio.

7 balcones de fierro para ventanas.

PRECIOS CORRIENTES.
POR MAYOR.

Buenos Aires, julio 27 de 1833.		DE Ps	rs	Á Ps	rs
Aguardiente de España 34 g.	pipa	1150			
Id. Coñac de Francia 25 gr.	120gal.	1000			
Id. de Caña del Brasil 28 gr.	135gal.	900			
* Id. de la Habana 20 gr. 120	pipa	640			
Aceite de comer, en pipa..	arroba	18		19	
Id. id. en botijuela....	botij.la	10		11	
Id. de Francia, en botellas	docena	22			
Id. de linaza............	galon	5			
Aceitunas.......barril de	1 arrob	9			
Arroz de la Carolina......	arroba	9	4		
Id. del Brasil............	,,	8	4		
Azucar de la Habana, blan.a	,,	21			
Id. id. terciada.	,,	18			
Id. del Brasil, blanca....	,,	14	4	15	2
Id. id. terciada....	,,	12	4		
Azogue..................	quintal				
Alquitran de Suecia......	barrica	60			
Bacalao	quintal	30			
Cacao de Guayaquil......	,,	55			
Cacao del Brasil........	,,	30			
Café....................	,,	115			
Carbon de Piedra........	tonelad	110			
Canela fina.....(*escusa*)..	libra	35			
Canelon................	,,	1	2		
Cera blanca pasta........	,,	3	4	4	
Cerveza en botellas (blanca)	docena	12			
Cigarros de la Habana....	millar	50		120	
Carne Salada de N. A....	barril	65		90	
Fideos de Cádiz.........	arroba	20		21	
Fierro en barra.........	quintal	17			
Ginebra de N. A. de 20 gr.	pipa	650			
Id. en frasquera.........	frasq.ra	20		22	
Galleta de Norte América..	barrica	45			
Harina de N. A., nueva...	,,	88			
Hilo acarreto...........	quintal	180		200	
Hoja de lata............	cajon	90		100	
Jabon de España........	arroba	12		14	4
Id. amarillo de N. A......	cajonc.	5		7	
Jarcia..................	quintal	45		60	
Jamones...............	libra		6	1	
Lonas de primera........	pieza	70		80	
Lonetas................	,,	60		75	
Mantequilla............	libra	1	2		
Madera Pino...........	mil p.s	160		180	
Id. Roble...........	,,	300			
Pasas de Málaga, uva......	cajonc.	14			
Papel florete español.....	resma	20			
Id. medio id.........	,,	16			
Id. florete genovés......	,,	14			
Id. medio id.........	,,	13			
Id. de Estraza.........	,,	3		3	4
Pimienta..............	arroba	13		14	
Plomo en rollos.........	quintal	35		40	
Pavilo................	arroba	22		20	
Quesos de Norte América..	libra		6	1	2
Id. Holandeses......	docena	34			
Sal de Patagones........	fanega	11			
Sillas, N. Americana, finas.	docena	250			
Id. id. ordinarias	,,	120		150	
Tocino salado..........	barril	100		120	
Tabaco negro del Brasil...	arroba	52		65	
Id. en hoja de Virginia....	quintal	55		60	
Id. de mascar de id......	arroba	22			
Té Perla...............	libra	10			
Id. negro..............	,,	3		4	
Tafiletes..............	docena	80		100	
Velas de Esperma........	libra	2	2		
Vino tinto de Cataluña....	pipa	300			
Id. de Francia y Cicilia..	,,	275		280	
Id. de Burdeos..(no hay)..	2cascos	330			
Id. id. en botellas...	docena	16			
Id. de Málaga dulce......	pipa	480			
Id. id. seco......	,,	495			
Vinagre de yema doble....	,,	300			
Yerba Parnaguá.........	arroba	8		15	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas de novillos grandes..	millar	750		900	
Id. mezcladas..........	,,	400		500	
Cueros secos de novillo....	pesada	32		34	
Id. id... peso 26 lib...	,,	31		32	
Id. vacunos salalos.......	,,	26			
Id. de bagual...........	cuero	8			
Id. de carnero con lana....	docena	10		11	
Id. de nutria...........	,,	50		55	
Id. de chinchilla........	,,	30		36	
Carne tasajo...........	quintal	12		13	
Crin larga.............	arroba	28		30	
Id. corta y larga........	,,	15		16	
Lana de carnero.........	,, limp	11	4	12	
Plumas de avestruz sueltas.	libra	3			
Id. larga negra tejida......	,,	1			
Id. id. blanca larga.....	,,	1	4	1	6
Id. id. corta blanca tejida	,,	7		8	
Sebo en rama...........	arroba	9			
Novillos para matadero....	res	40		43	
Vacas para id.......	,,	35			
Novillos para salad.s 2 á 3 añ.s	,,	35		36	
Vacas para id. de 3 años á 7	,,	18		24	
Ganado al cortar........	,,	22		23	
Terneros de la yerra pasada	,,	12		16	
Id. de esta yerra....	,,	10		12	

** El precio de la caña hoy, es como salga, blanca ó colorada.*

AVISOS.

Interesante.

SE vende una hacienda de campo con 3,000 cabezas ganado vacuno, poco mas ó menos de de 3 á 400 caballos y yeguas, de 2 á 2,500 cabezas ganado lanar. El que se intesese en dicha compra ocurra á la calle de la Plata número 39 en donde se impondrá del parage de dicha hacienda. 26 6

Aviso

á los Sres. Curas de Campaña.

Cuyas Iglesias necesiten de Organista, que se vende un Negro de profesion músico en el Organo y de buena voz para el canto, su edad de 23 años, sano y bien apersonado; sabe leer y escribir, y es tambien práctico en todo servicio doméstico, hasta el de cocinar regularmente: cualquiera de dichos Sres. que lo quiera compra podrá verse con su amo, que vive en la calle de Venezuela casa núm. 193. 26 3

Se venden

UNA Pulperia en la calle de Cuyo número 402; igualmente una casa. El que se interese hallará con quien tratar en el lugar espresado. 26 3

EN las tardes de los dias 30, 31 del corriente mes, y 1º. del entrante Agosto, se han de hacer almonedas y remate de la Casa que fue de la finada Doña Josefa Lajarrota, en el lugar de costumbre á solicitud de los herederos y órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D Francisco Planes. La casa indicada es la misma que hoi sirve de Café. Su terreno de 31 varas de frente al Este y 68 de fondo, tasado con sus edificios el año de 823 en la cantidad de 52,308 ps. 7¼ reales moneda metálica. El que se interese ocurra al oficio del que subscribe. Buenos Aires, julio 25 de 1833.
26 3 MOGROVEJO.

Aviso

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á nueva Junta de los acredores á los bienes de D. José Alvarez da Silva, para el lunes próximo 29 del corriente á las 11 de la mañana para que con presencia del estado formado por los síndicos de dicho concurso, resuelvan lo mas conveniente á sus intereses.

Buenos Aires, julio 24 de 1833.

ANTONIO F. GOMEZ,
26 2 Escribano sobstituto del Consulado

DESEAN ACOMODARSE

DOS Jóvenes recien llegados; sea en almacen, casa de comercio ó tienda de paños; igualmente no tienen inconveniente en sujetarse en algun establecimiento de campo, sea en estancia ó en chacra para cuidar del cultivo: uno de ellos habla el ingles, y pueden dar personas abonadas para acreditar su conducta. Quien pueda ocuparlos puede ocurrir en la fonda de la Paz. 26 3

SE HA DESAPARECIDO

HOI 26 del corriente, de la calle de la Florida número 118, una peineta calada de $\frac{7}{8}$. La persona á quien la fueren á vender y la devolviere en dicha casa, recibará ademas del dinero que haya dado por ella, una buena gratificacion. 26 3

SOMBREROS DE SEDA

D. Próspero Miller (tienda núm. 19 calle de la Victoria) que por la inesperada concurrencia con que le favoreció el público, justo apreciador de la *superior calidad* de sus sombreros, no pudo satisfacer en el acto à todos los encargos que se le hicieron, tiene el honor de avisar á estas mismas personas á quienes no pudo servir y al público en general, que se halla nuevamente provisto con un rico surtido de SOMBREROS DE SEDA, *como no hay iguales en esta ciudad.* 26 3

Interesante á los Almaceneros.

EN la calle del Perú núm. 106, se acaba de recibir un surtido brillante de Loza, de los artículos que mas escasean en la Plaza; como son: tazas de té y de almuerzo, blancas, pintadas y azules; jarros blancos y pintados; tazas blancas, palanganas blancas, id. con jarra; teteras, mantequeras y azucareras, blancas y pintadas; y varios otros artículos.

Hay tambien algunos canastos de un surtido de loza blanca y pintada, muy á propósito para la campaña y las provincias del interior, perfectamente acondicionados.

Se ofrece á venta en la misma casa una partida de manteca de Irlanda, en cuñetes, de la mejor calidad, y otra de quesos muy superiores. Se alquilan tambien dos cuartos apropósito para almacen, y acreditados en ese giro. 25 6

Se vende

UNA criada; y puede servir, en la ocasion, para criar un niño: ocúrrase calle de la Victoria, núm. 146. 25 2.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

DE órden del Sr. General, todo individuo que corresponda al espresado, se presentará en el cuartel en la mayoria, para recibir sus nuevas papeletas de enrrolamiento, en la inteligencia que el que no lo verifique en todo el mes de agosto, no será reclamado si fuese tomado para otro cuerpo.——Buenos Aires, julio 25 de 1833.

JOSE GUESALAGA.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

DE órden del Sr. General, son citadas al servicio, por su turno para el entrante agosto, las compañias granaderas y artilleria. Los individuos que les correspondan se presentarán en el cuartel el 31 del corriente para ser abonados en la mayoria.—Buenos Aires, julio 26 de 1833.

JOSE GUESALAGA.

Aviso de la Policía.

En la oficina de la 4.ª seccion, existen dos hojas de ventanas: el que se considere acreedor á ellas ocurrirá, que dando las señas le serán entregadas en dicha oficina.

Buenos Aires, julio 22 de 1833.

Pedro Romero.

SE vende una Casa calle de Belgrano número 386, con tres piezas de azotea, pozo y cocina, con ocho varas y tres cuartas de frente y fondo completo, en la cantidad de 4500 ps. El que se interese por ella ocurra à la calle de la Plata número 233. 24 3

AVISO.

Se venden varias casas en distintos barrios y de diferentes valores.

Se venden unos terrenos en la calle larga de Barracas y una casa chica como para recreo.

Se venden dos Quintas: una del otro lado del Puente de Barracas, y otra inmediata al Paso Chico.

Se vende una hermosa Galera, fuerte y mui barata.

Se venden acciones del Banco.

Se comprar 2000 cabezas de ganado lanar.

Se compran cueros vacunos.

Se toman letras sobre Montevideo y Janeiro.

Se toma dinero á réditos sobre hipoteca de fincas libres de todo gravamen.

Se compran fondos públicos.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle de la Florida n 4.

Comisaria General de Guerra.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remate el abasto de Carne para el consumo de la guarnicion del Fuerte de la Independencia. Las personas que gusten hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de dicha Comisaria el sábado 27 del presente mes, las que serán abiertss y publicadas á la hora de las 12 á presencia de los concurrentes, dando cuenta á la Superioridad para su aprobacion.

En la misma Comisaria se darán antecedentes. Buenos Aires, julio 23 de 1833. 23 3

Se vende

UNA Criada de un servicio general. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Cuyo núm. 107. 24 3

HARINA SUPERIOR.

DE la mas fresca que hai en la plaza se está vendiendo en porciones al gusto de los compradores, en la calle de la Reconquista num. 107. 24 3

HARINA FRESCA.

EN calidad de lo mejor hai de venta calle de la Piedad núm. 66. 24 6

SE VENDE ó SE ALQUILA,

UNA Casa en la calle de Maipú núm. 247, con todas las comodidades apetecibles para una familia crecida: su proximidad á la plaza de Marte, su capacidad y alegria la recomiendan tambien para algun establecimiento que sirva de descanso y recreo á las personas que concurran á aquel paseo. Sus dueños viven en ella. 23 3

BALANDRA EN VENTA.

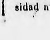

LA Balandra denominada SAN ANTONIO, de 15 toneladas, apta para cabotage. Quien se interese en su compra ocurra à la calle de la Universidad número 219. 23 30

Se venden

UNA Criada jóven, sana y sin vicios, recien llegada del interior; quien se interese por ella, hallará con quien tratar en la calle de la Plata número 252. 23 3

Robo y aviso á los celadores.

EN la tarde del 22 del corriente á la oracion; se han robado de la casa calle de Lima número 19, un atado de ropa limpia sin planchar que contiene 3 vestidos de Sra., 3 pares de bombachitas de maon de niño, 7 vestidos de niñas de colores 4 de listados y 3 de zaraza, 18 calzoncitos de coco con jaretas y sin ellas, 14 pares de medias y varias piezas mas, todo atado en una sábana, y de poco uso la ropa.—El que lo entregue ó dé razon de ello en la calle de Pososí núm. 54, esquina del mercado será completamente gratificado. 23 3

Se vende

LA Casa esquina número 229, calle del Comercio, con cuatro piezas habitables de azotea y teja, cocina y pozo de balde: al que se interese por ella se le dará por una tercera parte menos de su valor. En la misma casa encontrará con quien tratar. 22 3

Artículos de mercería.

SE venden á precios cómodos por mayor y menor, en la merceria calle de Potosí entre los números 49 y 51.—Candeleros de platina de 2 y 3 luces de las hechuras y gustos mas modernos, espaviladeras con platillos de platina, saumadores, copas para fuego, palmatorias y mates de platina, juegos completos de cubiertos de marfil de balanza con trinchantes, cubiertos de hueso blancos y negros, juegos de volantes y de loteria, perfumeria de todas clases, agua de colonia alemana, guantes de cabretilla negros y de color para hombres, bordados y lisos para damas, id. chiquitos de niños, tocadores, costureros, abanicos de nacar y dedales de lo mismo, flores artificiales, peinetas de care grandes de todos tamaños y chicas de bucles, nabajas ricas de barba, cuerdas para piano, y toda clase de artículos me merceria á precios de baratillo. 23 3

SE vende un sitio, de 17 y media varas de frente y 42 de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, Plaza de la Libertad, y el fondo al Norte está cercado de pared; tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado: es una posicion excelente. Ocúrrase á la casa contigua al mismo sitio núm. 319 en la misma plaza de la Libertad. 20 2

EL Maestro Carpintero que vive en la calle del Perú núm. 254, se ofrece á este respetable público, en toda clase de obra blanca, como puertas, ventanas, cielos razos, frisos, sobremarcos y toda clase de obra concerniente á su oficio; asegurando á los Sres. que deseen honrarle, la mayor puntualidad y trabajarles á precios moderados. 20 3

Aviso.

EN la Boteria de J. CRUFFEL, calle de la Universidad, en las casas nuevas del Sr. Anchorena, se encuentra un surtido completo de botines franceses de varias colores y de la mejor calidad, como para señoras, se venden en 18 pesos—Igualmente zapatillas de baile, como para hombres, se venden en un precio muy equitativo. 20 3.

Cebada y maiz

DE mui superior calidad por mayor y menor, hay de venta en el almacen núm. 66 calle de la Piedad á precios aquitativos.

Se compran en dicho almacen bolsas vacias. 20 12

CHAFALONIA DE ORO Y PLATA.

SE compra en la Merceria que tiene por seña el AS DE BASTOS calle de la Victoria media cuadra de la plaza. 13 10

Interesante.

EH la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

BARATILLO DE ROPA HECHA.

EN la calle de la Victoria, media cuadra de la plaza, en la tienda número 108, se hallan de vento: Chaquetas de paño fino á 25 pesos; Pantalones de id. á 20 ps.; Camisas de Irlanda de hilo finas á 9 ps. uns, y Chalecos finos á 5 pesos.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.